

# SEXENIOS Regulados por Orden 2453, de 25 de julio

## ¿Quién los percibe?

Es un complemento por formación permanente, asociado a reunir 10 créditos de formación cada 6 años de servicios. Los servicios prestados a otras administraciones educativas son computables.

Aunque se pagan de oficio solamente a [l@s funcionari@s](#) de carrera, se están interponiendo y ganando recursos por parte del profesorado interino. Si necesitas asesoramiento, contacta con STEM.

## ¿Cuándo se perciben?

Al mes siguiente de su cumplimiento, siempre y cuando se esté en posesión de los créditos de formación.

La única gestión que hay que hacer es, en su caso, solicitar reconocimiento de servicios prestados en otras administraciones educativas o como interino.

Puedo acceder al Registro Personal de Formación, para comprobar cuántos créditos tengo reconocidos, a través de esta aplicación [http://gestiona.madrid.org/gifp\\_web](http://gestiona.madrid.org/gifp_web)

Si, al cumplir un período de 6 años, no tengo los créditos, no puedo percibir el sexenio hasta que no los complete. No se pueden reclamar cantidades atrasadas.

## ¿Qué actividades de formación computan?

Actividad	Participación	Créditos/hora	Valor mínimo	Valor máximo	Observaciones
<b>Formación presencial y semipresencial</b>					
Cursos	Asesor	1/10 horas	1		Se reconocen actividades de los CTIF, del Ministerio u otras Administraciones educativas, de universidades públicas y de entidades concertadas (sindicatos y fundaciones).
Formación en centros	Participante	1/10 horas	1		
Seminarios	Ponente	1/10 horas	1		
Actividades institucionales	Tutor	1/10 horas	1		
	Coordinador				
	Responsable				
<b>Actividades asimiladas a la formación permanente</b>					
Actividades de innovación	Participante	1/10 horas		8	Valoración dependiente de duración y participantes
Tutorización de prácticas de formación inicial o de funcionarios	Tutor		1	2	Según número de tutorandos
Programas educativos autonómicos, nacionales e internacionales	Participante		1	8	Según función, duración, número de implicados y valoración
	Tutor				
	Coordinador				
Actividades de formación en línea tutorizadas	Participante	1/10 horas			No se podrá participar en más de una actividad en línea simultáneamente
Actividades de formación en línea no tutorizadas	Participante	1/10 horas			Sujeto a valoración de resultados
Actividades de especial dedicación	Participante		1	2 (si se justifica especial duración, impacto y grado de responsabilidad)	
<b>Titulaciones distintas al las requeridas para el acceso al puesto de trabajo desempeñado</b>					

Grado o Título de Enseñanzas Artísticas Superiores	8 créditos	Las titulaciones extranjeras deben ser convalidadas.
Máster universitario o Enseñanzas Artísticas	8 créditos	
Técnico Superior FP , Enseñanzas Deportivas o AAPP y Diseño	4 créditos	
Título Enseñanzas Artísticas Profesionales	3 créditos	
Enseñanzas Elementales de Música y Danza	1,5 créditos	
Certificado B1 EOI	1,5 créditos	
Certificado B2 EOI	2 créditos	
Certificado C1 EOI	3 créditos	
Certificado C2 EOI	3,5 créditos	